

MAT: APRUEBA DEVOLUCION A JUNJI POR RESTITUCION FONDOS SUBSIDIOS INCAPACIDA LABORAL LEY 20905.

3 1 AGO 2021 1702

DECRETO Nº

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1.Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 del 03/07/2021, mediante el cual asumí la Alcaldía:
- 3.D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4.D.F.L. Nº 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1970 del 22.12.2020 que aprueba el Presupuesto para el año 2021 y PADEM año 2021 del Departamento de Educación de Algarrobo;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
- 8. Ordinario N°15/624 de Directora Regional JUNJI, donde solicita devolución de fondos correspondientes a Subsidio por Incapacidad Laboral por aporte Ley 20905.
- 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 225/2021.

CONSIDERANDO:

Ordinario N°015/624 de parte de Directora Regional de JUNJI Valparaíso, donde solicita devolución de fondos correspondientes a Aporte Ley 20905 y cubiertos por Subsidio de Incapacidad Laboral de acuerdo a normativa vigente indicada en Manual de Transferencias, mediante Oficio Circular n°15/0018 de parte de Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI.

DECRETO:

- Apruébese Devolución por parte del Servicio de Educación Municipal de Algarrobo a Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, por un monto de \$5.627.381.- (Cinco Millones Seiscientos Veintisiete Mil Trescientos Ochenta y Uno), correspondientes a montos transferidos por Ley 20905 y cubiertos por Subsidio de Incapacidad Laboral, a través de ingreso en Rentas Generales de la Nación enTGR.
- 11. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01-000 "Devoluciones", del Presupuesto del Area de Educación año 2021.

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. SICIPALIDAD OF

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./EAAG/caa.

Distribución:

DAEM Municipal

ARIA MUNICIP

- Secretaria Municipal Unidad de Control

Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN: 3 1 AGQ 202 2021 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN №